



Reg. 833

Santiago, 15 de marzo de 2018

Señora
Josefa Escobar U.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 01 de marzo de 2018, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: *“Estimados, escribo para que por favor me envíen una planilla con la estructura de remuneraciones banco central del año 2016. Lo anterior en el marco de una Investigación Proyecto Fondecyt”*.

En primer lugar, cabe tener presente que las relaciones laborales entre el Banco Central de Chile y su personal se rigen por las disposiciones de su Ley Orgánica Constitucional, (LOC) según se establece el artículo 81, y en subsidio, por las del Código del Trabajo y demás normas legales aplicables al sector privado. En ningún caso, se aplicarán al personal del Banco Central de Chile las normas generales o especiales dictadas o que se dicten para el sector público.

Conforme a lo anterior, corresponde al Consejo del Banco en uso de la facultad que le confiere el artículo 18 N° 3 de la LOC, aprobar el Reglamento de Personal del Banco, establecer la estructura administrativa de la institución y la o las plantas del personal; fijar las remuneraciones y cualquier otro estipendio o beneficio del personal del Banco.

En virtud de lo anterior, le informamos que los Acuerdos de Consejo que determinan la estructura de remuneraciones aplicable al personal del Banco se encuentran a disposición del público en la sección de transparencia activa de su sitio electrónico institucional www.bcentral.cl en el siguiente link <http://www.bcentral.cl/es/web/guest/acuerdos-relacionados>. Para el año 2016 debe consultar los siguientes Acuerdos 1942-01-151126 y 2025-01-161215.



Tener presente que las remuneraciones de los funcionarios del Banco están determinadas en función de la Estructura de Cargos, la que consta de 11 niveles, conteniendo una remuneración mínima y una máxima para cada uno de éstos.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "ALEJANDRO ZURBUCHEN S.", written over a faint grid.

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información